

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 14 de abril de 2021

RES. DECECO Nº 232/21

Expte. Nº 6196/21

VISTO:

Vista la nota presentada por la Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Teodelina ZUVIRÍA, mediante la cual solicita se declare de Interés Académico a las "III JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES", y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas jornadas se llevarán a cabo el día 26 de abril de 2021 y contarán con la participación de jóvenes investigadores estudiantes de grado y recientemente egresados de nuestra facultad.

Que las Jornadas son organizadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Institutos de Investigaciones de la Facultad, tienen como fin generar un ámbito de encuentro entre los jóvenes que recién se inician en la Investigación. En esta oportunidad se desarrollarán dentro del marco de las Vigesimoquintas Jornadas de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística.

Que podrán participar estudiantes de grado o graduados recientes (hasta un año de recibidos) de carreras afines a las que dictan en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

Que las 1eras Jornadas, fueron desarrolladas el 31 de mayo de 2018, y las segundas 5 de junio de 2019, donde estudiantes de grado y graduados recientes expusieron resultados de investigaciones sobre temas afines a las carreras que se dictan en la Facultad o dentro de las líneas de trabajo de los Institutos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico a las "III JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES", a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario el día 26 de abril del corriente año 2021, en forma virtual.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa. Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA